

# AMI news

Nº26



[www.entraide-missionnaire.com](http://www.entraide-missionnaire.com)

AGOSTO 2020

Oración al Santo Padre, Plaza San Pedro, 27 de marzo de 2020



Newsletter de **Ayuda Misionera Internacional**

## Editorial

Desde el mes de marzo, los miembros de AMI han sabido mostrar una gran capacidad de adaptación gestionando, lo mejor posible, la pandemia de la COVID-19, incluso cuando algunos de ellos han vivido situaciones muy difíciles. Esta situación nos invita a actuar aún con más solidaridad y proximidad entre los miembros. El objetivo de AMI es conseguir una fraternidad auténtica, y prestar atención a los más vulnerables. Con esta finalidad e intención emprendemos el segundo semestre del año. Escuchemos juntos lo que necesita cada uno de nuestros miembros, y seamos innovadores ante esta situación inédita en el mundo en el que vivimos.

Además, ¡nuestra comunidad AMI crece! Este año, AMI ha tenido el placer de dar la

bienvenida entre sus miembros a nuevas Comunidades autóctonas de África. Son Comunidades especialmente jóvenes y numerosas. ¡Bienvenidos!

A final de año tendrá lugar nuestra Asamblea General que está prevista para el 17 de noviembre. Será la ocasión de dar las gracias por estos tres últimos años y de compartir las novedades de cada uno.



**Hermana Elisabeth Auliac**

## Índice

P2-3 Noticias

P4 Fondo social

P4 Vida institucional

# > AMI, gran movilización durante la COVID-19

Como consecuencia de su presencia internacional, AMI ha sufrido particularmente las consecuencias de la COVID-19. Un gran número de miembros beneficiarios han sido confinados, o lo están quizás todavía. AMI ha reaccionado con gran rapidez para poder apoyar a cada uno de ellos de la mejor manera posible durante esta dura prueba a través de la acción y la oración.

La Presidenta de AMI se dirigió inmediatamente a todos con una carta enviada a las Secciones.

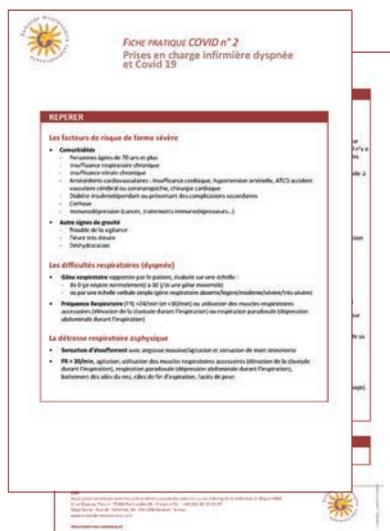
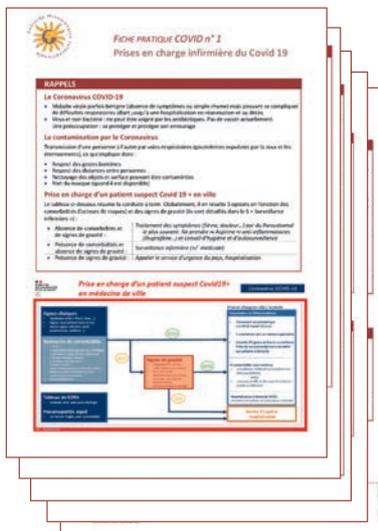
“ En todos los lugares del mundo estamos sufriendo la epidemia de Coronavirus. Ante esta situación, pidamos para todos nosotros el amparo de la Virgen María. Vemos la importancia de la solidaridad con el prójimo, con las comunidades, y casas religiosas y también la solidaridad y la comunión de la Iglesia Universal. En este contexto, quisiéramos recordar la cercanía de AMI que, con gran celeridad, ha adoptado las decisiones y medidas necesarias para continuar prestando sus servicios. ”

Hermana Elisabeth Auliac, Presidenta de Ayuda Misionera Internacional

En el momento en el que se decide el confinamiento en los primeros países, esto es, el 16 de marzo de 2020, los responsables de cada Sección se movilizaron para guardar el contacto con los grupos y garantizar la ayuda de AMI. Se adoptaron además medidas concretas de prevención, de solidaridad, y de simplificación de los procedimientos para poder acompañar a cada Sección en este periodo.

Para evitar los contagios, AMI ha difundido información variada a los responsables de grupo, información que también se puede consultar en la página web:

- ▶ un **documento de prevención** con indicaciones prácticas sobre la enfermedad, personas de riesgo, síntomas, precauciones y medidas de higiene.
- ▶ un **documento con procedimientos** particularmente destinado al personal sanitario afiliado a AMI para la identificación y atención de pacientes con insuficiencia respiratoria aguda en el contexto de la epidemia de COVID-19.
- ▶ también se han elaborado **fichas prácticas** sobre temas específicos:
  - protocolo de enfermería para COVID-19
  - protocolo de enfermería para disnea y COVID-19
  - y también sobre el tratamiento de la COVID-19 con hidroxiclороquina



## Noticias

**E**n el ámbito organizativo, las Secciones de proximidad y la Sede han puesto en marcha procedimientos que han permitido la continuidad del servicio, en especial el teletrabajo y las reuniones a distancia. Además, se han simplificado los procedimientos, como por ejemplo aceptando, excepcionalmente, el envío de facturas por email en las solicitudes de reembolso.

AMI ha seguido con gran atención a los grupos para que, aquellos con dificultades económicas a causa de la crisis generada por la COVID-19, no se vean gravemente afectados en el plano económico y que la solidaridad pueda seguir siendo ejercida.

Para terminar, las Secciones AMI han organizado operaciones de asistencia local.

Por ejemplo, en Yaundé, donde algunas congregaciones han sido severamente afectadas por la COVID-19, la sección África Central ha estado particularmente activa para prestarles ayuda.



*Videokonferencia del Comité Ejecutivo del 20 de mayo de 2020*



*Videokonferencia de los Hermanos Manuel y Niceforo con sus Grupos  
Sección América Central*



*Sra. Aura Santos teletrabajando  
Sección América Central*



*Hermana Joan, y Sra. Nancy  
Sección África del Este*



*Sor Dena recibe a una responsable de Grupo en la oficina  
Sección África Oeste*

### > Ayudas otorgadas desde 2017

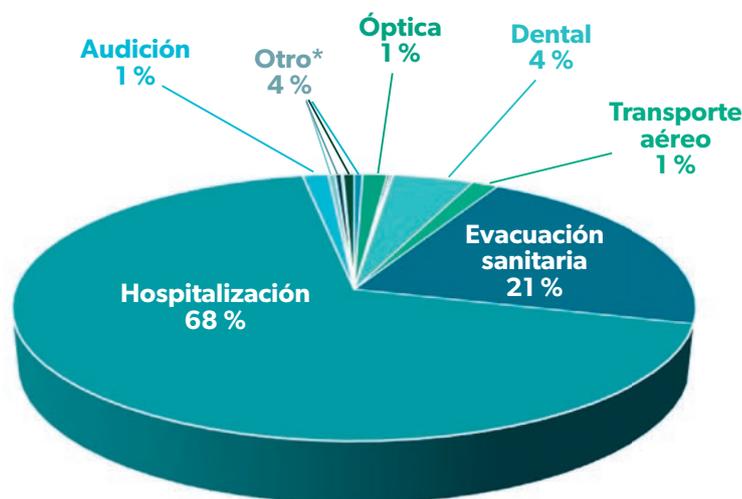
Los Grupos de Ayuda Misionera Internacional puede solicitar una ayuda extraordinaria para cubrir los gastos generados por cuidados sanitarios.

Los Grupos deben hacer la solicitud en primer lugar a su comisión de Fondo Social de 1er nivel, a través de su Sección. Según el importe que quede sin cubrir, podrán a continuación realizar la solicitud a la comisión de Fondo Social de 2º nivel, nuevamente a través de su Sección.

De esta manera entre 2017 y mediados de 2020 se concedieron **229 ayudas por un importe total de 1.012.355 EUR** repartidos de la siguiente manera: 147 ayudas en nivel 1 por importe de 833.566 EUR y 82 ayudas en nivel 2 por importe de 178.789 EUR. La mayoría de las ayudas se solicitaron para cubrir gastos derivados de **hospitalizaciones, evacuaciones sanitarias (Evasan), y gastos dentales.**

Invitamos a todos los Grupos a que utilicen este mecanismo cuando la situación lo precisa. La Comisión de Fondo Social estudia cada solicitud con gran atención. Formulario de solicitud disponible en la página web de AMI.

Distribución de las ayudas en % de 2017 a la mitad de 2020



\*Enfermería a domicilio, farmacia, convalecencia hospitalaria, etc.

## Vida institucional

### > Continuar a pesar de las dificultades generadas por la pandemia

Los estatutos de AMI establecen que la Asamblea General se reúne como mínimo cada tres años. La Asamblea General estaba prevista para junio 2020. Para mantener la celebración de la asamblea en el año 2020, el Comité Ejecutivo decidió organizarla a distancia, puesto que la situación sanitaria no permite pensar que se vayan a poder celebrar este tipo de reuniones físicamente.

**A partir del 5 de noviembre**, los delegados tendrán acceso al conjunto de los informes de los 3 últimos años que se podrán consultar en una plataforma digital, y que, además, les permitirá ejercer el voto electrónico, y enviar sus preguntas al Comité Ejecutivo. **El martes 17 de noviembre**, los delegados se agruparán por países para seguir una retransmisión en directo; también posibilitará que se pueda comunicar diversidad de información, y responder a las preguntas de los delegados.

La información práctica será enviada a las personas responsables.

Esta organización hará posible que los delegados puedan participar de forma concreta en la vida de la asociación, posibilitando el ejercicio de su mandato, así como compartir sus preguntas, y las novedades que los grupos y comunidades quieran comunicar. Evidentemente, este tipo de encuentro no puede reemplazar la alegría del reencuentro y el contacto físico; por este motivo AMI estudiará la posibilidad de una reunión en cuanto la situación sanitaria internacional lo permita.

#### ¿Quién participa en la Asamblea General?

Durante el primer semestre de 2020 se consultó a las secciones para que designasen a sus delegados. **38 delegados fueron elegidos para representar a los miembros de AMI.** Recordemos que cada sección puede designar un número de delegados que representen a sus miembros activos (colectividades afiliadas o grupos) en función de los beneficiarios inscritos en esa Sección:

- corresponde un delegado si la Sección tiene menos de mil beneficiarios
- cuando la Sección tiene más de mil beneficiarios se añade un delegado suplementario por cada dos mil beneficiarios.

Además, **la CORREF designa 8 delegados entre los miembros fundadores, y 6 delegados entre los miembros asociados designados por su autoridad eclesial.**